

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. (Un mes, 8 rs. / Tres meses, 22.)

Anuncios á 25 céntimos línea. Idem de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados. Remitidos y comunicados á precios convencionales.

FUERA (Tres meses, 25 rs. / Seis id., 54.)

Redaccion, calle del Pañan, número 13, tercero. Administracion, calle de Caballeros, núm. 3. Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

FENTA VALENCIANA.

(Véase la seccion de anuncios.)

Política del día.

El gran debate político que se está sosteniendo en el Congreso, no ha correspondido en sus resultados, hasta la fecha, á las esperanzas que habia despertado la noticia de que las oposiciones iban á librar batalla de muerte contra el gobierno, y sobre todo contra su presidente señor Cánovas del Castillo.

Los constitucionales, que son los que han hecho el gasto, como vulgarmente suele decirse, han estado en sus discursos de sobra blandos, pudiendo decirse que se han limitado á hacer ver la necesidad que sientan de ocupar el suspirado poder y las condiciones que reúnen para que se les pueda considerar en aptitud legal para desempeñarlo, con tanto acierto como los hombres que hoy se hallan al frente del gobierno.

Verdaderamente, los constitucionales cumplen con la mayor perfeccion su papel de políticos mendicantes.

No hay crisis de que no pretendan aprovecharse; no se presenta cuestion de gobierno que no les incite á blasonar del mas alto patriotismo y de la mas cabal afición á los principios liberales. Todo esto, dicho y hecho en la prensa y en el Parlamento, entre declaraciones fervorosamente dinásticas unas veces y amenazas harlo manifestadas con alguna frecuencia. Ahora han abandonado este camino, y desde que están en tratos con los amigos del general Martínez Campos, se muestran como dominados por la codicia de ser y aparecer cada día mas legales.

Cierto es que si tienen firmeza y constancia para pedir, no puede ser mas trista su fortuna en el dar. El poder se les escapa de las uñas como la anguila de las manos del torpe pescador, y no hay memorial suyo que no lleve el visto y deseado mas cumplido, que cualquier grupo político que le desear para sus contrarios. Ocasiona esto á los constitucionales continuas enchufetas y burlas sangrientas de todos sus adversarios; pero esto no empece que aguarden pacientes toda ocasion propicia para continuar la serie de sus memorias.

El que acaban de entregar ahora en el Congreso, les producirá el mismo resultado que el famoso retraimiento ó coalicion de la dignidad, de que tanto se prometian.

El incidente mas curioso ocurrido hasta el presente en el debate sobre la crisis ha sido el provocado por el Sr. Ochando. Sostenia este militar político, que el gobierno del Sr. Cánovas habia autorizado al general Martínez Campos á reconocer los grados á los insurrectos de Cuba. Negábalos los ministros, insistia el Sr. Ochando,

volvía á negar el ministro de Ultramar, y por fin, el brigadier diputado echó mano á sus papeles y leyó los siguientes telegramas:

«Habana 22 mayo 1877.—El capitán general al general en jefe.—Santiago de Cuba.—El señor ministro de Ultramar en 21 me dice:

«En este momento recibo telegrama del 20 sobre eventuales proposiciones de Cámara y gobierno insurrectos. Diga V. E. al general en jefe que puede estipularse el completo olvido de lo pasado, devolucion incondicional de todos los bienes existentes embargados, libertad de enagenar sus bienes á los que quieran trasladarse á Europa, seguridad absoluta en personas y bienes á los que se queden en la isla; aunque sobre la cuestion política y la social nada se pacta, comparto en general las aspiraciones que el general en jefe me ha expresado en su correspondencia para despues de pacificado el territorio.

Si fuera inevitable admitir á algunos á total indulto, no podrian gozar de sus empleos en Ultramar; pero si en la Peninsula.

El gobierno se encargaria de conducir á España á los capitulados de todas clases que quieran residir aquí, reconociéndoles los mismos derechos que á los demás españoles, dentro de condiciones que garanticen en las pretensiones de Cuba, la eleccion gobierno. En suma, juzgo que importa mucho terminar lo antes posible.—Jovellar.—Es copia.»

«Telegrama del 31 de enero de 1878.—Desde Puerto-Príncipe.—Al capitán general el general en jefe: Tenga V. E. en cuenta, que aunque el gobierno me autorizó para reconocimiento de empleos militares, yo haria dimision antes que firmarlos.

La equivalencia en empleos civiles casi no me comprometo á firmarla, porque ni tengo fe en el gobierno, ni mucho menos en los insurrectos, que tomarian de esto pretexto para sus fines cuando les conviniere. Respecto á dinero, dándoles las bases convenidas, no me hace gracia gastar; pero accedo á ello, dentro de ciertos límites que procuraré no sean grandes, y espero me diga V. E. hasta cuánto puedo llegar.—A. Campos.—Es copia.»

«Telegrama de la Habana.—Febrero 1878.—Al general en jefe el capitán general.—Puerto-Príncipe.

«Tampoco creo yo que deban reconocerse empleos, y por esta razon, si los insurrectos lo exigieran, presentariamos en ello dificultades serias.

Respecto á la cantidad disponible para la atencion que á V. E. me indica, antes de firmarla, convendrá conocer lo que piden, para obrar con precision.»

Siguen otros párrafos.—Jovellar.—Es copia.»

Estos telegramas fueron aclarados por el gobierno en la sesion inmediata, diciendo que el reconocimiento de empleos y grados que se autorizaba, no se referia á los insurrectos, sino á los militares que se hubieran pasado á la insurreccion.

Ann con estas explicaciones, los documentos que dejamos copiados revisten bastante importancia, siendo todavia mas grave á nuestro entender, el hecho de haberse dado publicidad á documentos de índole privada que parecia debian estar siempre reservados en las oficinas del Estado. Nuestros políticos liberales, cuando de su interés personal ó de pandilla se trata, no suelen detenerse ante la consideracion de que con sus actos pueden comprometer los altos intereses del país.

Mañana continuará el debate pendiente. En él tomará parte el general Martínez Campos, quien, segun se asegura, trata de hacer importantes declaraciones, relativas á la pacificacion de la isla de Cuba.

Nada bueno para el país nos prometemos de la última parte de la discusion.

VISTA DE LA CAUSA DE REGICIDIO.

Copiamos de un periódico de Madrid:

«A las once de la mañana dió comienzo ante el juzgado de Palacio la vista de la causa seguida contra el reo, confeso de regicidio, Francisco Otero.

Leído que fué por el actuario el apuntamiento, el señor juez concedió la palabra al representante del ministerio público.

El promotor fiscal empezó haciendo una exacta relacion del hecho, sin olvidar el más mínimo detalle ni declaracion alguna de cuantos testigos han intervenido en el proceso.

Como saben nuestros lectores, el reo cometió su horrible atentado cuando SS MM. volvia de paseo en coche en el momento en que S. M. el rey refrenaba la fogosidad de los caballos para tomar bien la puerta del Príncipe; el criminal Otero, colocándose entre la pared y la grama del continente, disparó los dos cañones de una pistola Lafaucheux, uno de cuyos proyectiles pasó rozando el cuello de uno de los lacayos que iban en la trasera.

Afortunadamente para nuestra patria, quizá un movimiento de nuestro augusto monarca, tal vez la natural excitacion de Otero, ó por ventura el arrepentimiento, fueron causa de que no se consumase tan atroz delito.

El arrepentimiento es un alibi insostenible, atendiendo á que los disparos fueron dos y consecutivos, y el criminal huyó disimuladamente del lugar del atentado, arrojando al suelo la pistola. De la autenticidad del arma encontrada no cabe dudar, porque reconocida por dos armeros, declararon, bajo su leal saber y entender, que la pistola estaba recién estrenada hasta el punto de asegurar que no llegaban á tres los disparos hechos con los dos cañones desde que se compró.

Hay en la causa una declaracion del reo en los primeros momentos de la indagatoria, en que afirma que su deseo fué el dar muerte al jefe del Estado; pero en una ampliacion posterior, el Otero confiesa asimismo que su intencion no fué otra que promover un grande escándalo, á fin de ser muerto en el acto por los mismos centinelas; esta declaracion hace surgir el siguiente argumento: ¿no podria suceder que el criminal Otero hubiese cargado la pistola sin balas? Pero tal razonamiento no puede resistir un detenido y lógico examen de la realidad de las cosas; no pudo ser con gran anterioridad, porque si se quita á un cartucho de la naturaleza de los que se trata, la bala, la pólvora se vierte por falta de sujecion, y si se aguarda al momento crítico, es imposible de todo punto, porque se necesita una fuerza muscular superior á la de Otero.

Bien es verdad que el reconocimiento pericial del lugar del suceso no puede dar mucha luz sobre esto, pues los arquitectos forenses no aseguran que la mancha oscura encontrada en la pared del real palacio, á un metro de altura de la rasante, sea producida por el choque reciente de un proyectil, aunque lo sospechan, y decimos reciente, porque las luchas armadas que con tanta facilidad se han sucedido en esta corte han cubierto de balazos las paredes de palacio.

Demostrada de este modo la intencion del delincuente y la realidad de los hechos, el promotor fiscal examina los dictámenes de los

facultativos respecto al estado de las facultades intelectuales del procesado Otero. Los médicos Sicilia y Arredondo, designados por el juzgado para que interviniesen en el examen que del reo debian hacer los profesores Sres. Ezquerdo y Capdevila, nombrados por la defensa, convinieron, á juicio del promotor fiscal, en un extremo de gran importancia, convinieron en que el procesado no carecia de inteligencia, si bien se notaba deficiencia en sus sentimientos afectivos, de modo que, á juicio del fiscal, no podia hallarse comprendido en el párrafo 1.º, del art. 8.º del libro I del Código penal vigente.

Examinó despues las declaraciones de los testigos, que aseguran que el procesado era aficionado á las bebidas, y que en la mañana del día en que se cometió el crimen, Otero estaba completamente embriagado.

El fiscal aplicó á estos hechos el siguiente jurídico razonamiento, ante la eventualidad de que fuera aducida por la defensa, que, ó la embriaguez era habitual, lo cual podria deducirse de las declaraciones de los amigos del reo, ó si esto no estimaba era por lo menos posterior si proyecto de cometer el delito, por cuyas razones era imposible apreciarla como circunstancia eximente.

El ministerio público rechazó tambien el supuesto de que el afán de perder la vida moviera á Francisco Otero á cometer tan inculcable atentado, pues no se comprende que no hubiese puesto fin á sus dias con anterioridad, ni que escapase despues de disparar sobre los reyes.

En resumen, el fiscal apreció el hecho como delito frustrado de regicidio, con las circunstancias agravantes de premeditacion y alevosia, y pidió la pena de muerte para Francisco Otero.

El Sr. Fresneda, defensor del reo, manifestó que hacia uso de la palabra con la pretension de que se declarase al Otero exento de responsabilidad criminal, por hallarse comprendido en el párrafo primero del art. 8.º del libro I del Código penal vigente, ó que, si no se admite como circunstancia eximente la imbecilidad de Otero se acepte como eximente, en cuyo caso se declare á Otero reo del delito de disparo de arma de fuego en poblado contra persona incierta, y ni tampoco se apreciase contra persona cierta.

Suprimió la relacion del suceso, porque en su sentir era exacta la que hizo el promotor fiscal.

Ante todo expuso que el reo habia sido declarado imbecil por rumor público, á cuyo efecto leyó un suelto de La Política en que se le daba aquel calificativo; así es que no debia suponerse ni por un instante que la defensa habia acudido á esto como en último recurso, como si no encontrase otros argumentos y otros hechos que vinieran á poner en claro la absoluta inculabilidad de Otero.

Se hizo cargo de las diferencias que existian entre el dictamen de los facultativos Sres. Sicilia y Arredondo y los Sres. Ezquerdo y Capdevila: los primeros aseguraban que no era imbecil y los segundos declaran terminantemente que, atendiendo á los desórdenes observados en la vida de Otero, hacian suponer que no dirigia sus acciones por una clara inteligencia, por lo cual lo consideraban como imbecil en el terreno sensible, é idiota en el sentido moral.

De aquí partió, escudado por la autoridad que da un dictamen de aquellos dignos especialistas, para demostrar la irreponsabilidad del reo.

Manifiesto que no era lícito distinguir, como lo habia hecho el promotor fiscal en la diversa aceptacion de la palabra imbecil, usada por el Código, porque donde la ley no distinguía, no debia nadie distinguir.

Apreció la embriaguez como circunstancia atenuante por no ser anterior al delito y no ser habitual.

Extendióse luego en minuciosas observaciones respecto de la calificacion del delito, el cual juz-

gó como disparo la arma de fuego en probado. Rebató asimismo la teoria de que la premeditacion tuviese lugar en los regicidios, y defendió que en este caso no habia mediado alevosia.

A las tres terminó la vista. Un gentío inmenso llenaba el salon.

LA REFORMA JUDICIAL EN FRANCIA.

Hallándose pendiente en la actualidad de discusion en el Senado francés el proyecto de reformas en la administracion de justicia, creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores la proposicion que le ha promovido, debida á la iniciativa del senador Julio Fabre, cuya pérdida lamenta hoy el partido republicano de gobierno en Francia. Hé aquí el articulado.

Artículo 1.º A partir del día... se procederá al nombramiento de los jueces cuyos puestos estén ó queden vacantes con arreglo á las disposiciones siguientes:

Art. 2.º Los jueces de paz y sus suplentes serán nombrados entre los de una lista en que vendrán propuestos tres candidatos. Dicha lista se formará por una comision compuesta en la forma siguiente: 1.º De los miembros del tribunal de que los jueces de paz dependan; 2.º De cinco miembros del Consejo general, delegados para este efecto por sus colegas; 3.º De los síndicos del distrito.

Esta comision se reunirá, previo aviso y bajo la presidencia del presidente del tribunal civil, en una sala del mismo. Los candidatos serán elegidos por mayoría absoluta de los votantes.

A la tercera vez se procederá como si hubiera habido empate entre los candidatos que hayan tenido mayor número de votos hasta que los nombrados reúnan mayoría absoluta.

Art. 3.º No podrá incluirse en la lista de los candidatos á ninguno que no tenga treinta años y no sea licenciado en Derecho.

Art. 4.º Los miembros del tribunal de primera instancia serán nombrados entre los incluidos en otra lista en que se propondrán tambien tres candidatos, la cual será formada por una comision compuesta de los individuos que siguen: 1.º De los miembros del tribunal en que se halle la vacante; 2.º De los miembros del Consejo del Colegio de Abogados que ejerza en aquel tribunal; 3.º De los miembros de la Cámara de disciplina de los Abogados; 4.º De los miembros del Colegio de Notarios de la jurisdiccion; 5.º De cinco miembros del Consejo general, elegidos por el mismo, segun queda dicho en el artículo 2.º

Esta comision se reunirá, previa citacion, y bajo la presidencia del presidente, tribunal civil, en una sala del mismo, y procederá segun queda dicho en el párrafo segundo del artículo segundo.

Art. 5.º No podrá ser comprendido en la lista de los candidatos aquel que no tenga treinta años cumplidos ni sea doctor en leyes.

Los licenciados en esta facultad podrán ser tambien admitidos siempre que hayan ejercido por espacio de cinco años las funciones de jueces de paz, ó que justifiquen, con certificacion en debida forma, que han ejercido efectivamente la profesion de abogado, de procurador ó de notario, por espacio de diez años.

Art. 6.º Los jueces de segunda instancia encargados de fallar las apelaciones de las sentencias de los tribunales de primera instancia, se llamarán jueces del Tribunal de apelacion.

Art. 7.º Los miembros de los tribunales de apelacion serán nombrados de entre los propuestos en una lista de tres candidatos. Esta lista se formará por una comision compuesta en la forma siguiente: 1.º De los miembros del Tribunal de apelacion en que se halle la vacante; 2.º De los miembros del Consejo del Colegio

— 108 —

—A componer un himno guerrero? —Si. —Oh! jamás podria! El Sr. Dietrich no insistió, volviéndose á hablar de cosas formales de actualidad. Rouget de L'Isle reflexionaba, sin embargo, en las palabras del alcalde de Estrasburgo, y cuando los convidados se levantaron de mesa, en vez de acompañarles al salon embozose en su capa, y salió. Vivía á alguna distancia de la su casa, su huésped, una alemana del Palatinado que se casara con un estrasburgense, fijándose desde entonces en Francia, vióle regresar bastante pálido, creyéndole enfermo. —No os alarmeis, le dijo el oficial, voy por el contrario, á trabajar; pero me veré precisado á tocar el clavicordio parte de la noche. Rouget de L'Isle encerróse en su habitacion, y los que se retiraban tarde pudieron ver su lampara brillando á través de los cristales de la ventana. A las ocho de la mañana hallábase Rouget con delante de su mesa y acababa de escribir muchas estrofas. Traslado á seguida la primera copia de esta pieza á una sofa, en la cual habia consignado una ária, y volviéndolo á leer todo y sin detenerse un momento, volió á casa de su amigo Marcelet. El capitán de Estado mayor dormía profundamente, mas al ruido del intruso que se meció en su dormitorio, saltó de la cama, riendo estrepitosamente al ver á su amigo. —Dios mío! qué cara trae! exclamó; qué te hiciste anoche? te busqué por todos lados inútilmente. —Fuí á trabajar.

— 109 —

—Con qué? —En un himno guerrero. —Está hecho? —Completamente: letra y música. —Cántamele. —Me es imposible en este momento: estoy cansado y la cabeza me bulle. Paseando me responderé. —Te acompaño. Rouget guardó en su bolsillo el precioso manuscrito, y cuando su amigo estuvo vestido montaron ambos á caballo, saliendo de la ciudad. Apenas hubieron andando una legua, cuando Rouget de L'Isle se detuvo, y sacando un lápiz exclamó: —La música que he compuesto es mala, apémonos, pues voy á escribir otra; me ocurre una melodia sublime, y con gran asombro de su amigo, que debió creerle loco, el teniente de ingenieros desmontó, poniéndose á escribir la nueva ária, cuya inspiracion le viniera súbitamente. Sentado, pues, al pié de un árbol y con las riendas de su caballo enrolladas en su brazo izquierdo, escribió esa segunda pieza, sin vacilacion y á vuela-pluma. —Ahora á Estrasburgo, dijo: son las diez, y hallaremos al Sr. Dietrich almorzando. El digno alcalde se hallaba efectivamente en mesa con el canónigo Legeas, amigo suyo, y con dos sobrinos (1).

(1) No son dos hijas, como aseguran to los los historiadores, especialmente Michelet. Nosotros hemos descrito esta escena, en vista de documentos nuevos, enteramente inéditos; ahora bien, el Sr. Dietrich era soltero y vivía con sus dos sobrinos.

— 112 —

ces horas de la victoria, como en los sombríos momentos de la derrota, cada uno de nosotros ha lanzado ese grito sublime como lo hicieron los huéspedes del Sr. Dietrich, los cuales adelantaban el porvenir, enviándole el mismo espíritu, no la Francia, encerrado en cincuenta versos (1).

(1) Cúmplenos rectificar nue amente el concepto del autor sobre la materia, indicando que solo los revelacionarios han hecho y hacen uso del himno guerrero La Marsellesa, el cual consideran como una excitacion al motin. Y no hablamos de los legitimistas, quienes no pueden estar en manera alguna conformes ni con el espíritu ni con la letra de la misma, sino aun gobiernos que no fuera republicanos, lo han prohibido en distintas ocasiones. Semejante apreciacion del autor es muy extraña, atendido su criterio político, que no es ciertamente liberal, segun verán los lectores en el discurso de esta obra. (N. del traductor.)

— 105 —

en honor de la libertad; pero entonces, una mujer terriblemente hermosa, vestida con una amazona encarnada y llevando al cinto tres pistolas y un sable, salta sobre la mesa. —Pido la palabra! grita Tervina de Mericourt. Oyéronse algunas risas, cubiertas al instante por los aplausos de la mayoría. —Bravo, Tervina! dicen. Era, efectivamente, la fierca y bella Terrena de Mericourt. —No quiero la oda del ciudadano Dugazon! grita: cantemos la Marsellesa. —Si, si, la Marsellesa! aullaron quinientas voces, y Guillermo escuchó un himno guerrero para él desconocido, extraño, arrebatador y de vibrantes notas, que subió hacia el cielo con acentos de inenarrable amenaza. De dónde provenia ese himno? Quién lo inventara? Cómo lo sabian todos esos hombre? Vamos á referirlo, considerando que vale bien la pena, ya que es preciso recordar que la Marsellesa fué en su origen un himno guerrero, y no un grito de revolucion.

de Abogados que ejerzan en el Tribunal de apelación. 3.º De los miembros del Colegio de Procuradores. 4.º De un delegado de cada uno de los Consejos de Notarios, elegido por mayoría de votos en cada Consejo. 5.º De los delegados de los Consejos generales de la jurisdicción. Cada Consejo elegirá al efecto cinco de sus miembros en la forma prevista en los artículos 2.º y 4.º

La comisión se reunirá, previa citación y bajo la presidencia del presidente del Tribunal de apelación, y procederá con arreglo á las disposiciones precedentes.

Art. 8.º No podrá ser inscrito en la lista de los candidatos aquel que no haya cumplido treinta años y no sea doctor en Derecho. Los licenciados también serán admitidos, siempre que hayan ejercido durante cinco años las funciones de jueces de paz ó de miembros del Tribunal de primera instancia, ó siempre que justifiquen en debida forma haber ejercido realmente la profesión de abogado, de procurador ó de notario durante diez años.

Art. 9.º El Tribunal Supremo se denominará en adelante Tribunal de Casación.

Art. 10. Los miembros del Tribunal de Casación serán nombrados entre los incluidos en una lista en la que se propongan tres candidatos, y que será formada por una comisión compuesta de los individuos siguientes: 1.º De los miembros del Tribunal de Casación. 2.º De los miembros de la junta del Colegio de Abogados del mismo Tribunal. 3.º De los profesores de Derecho de la Facultad de París. 4.º De un miembro de cada uno de los tribunales de apelación, delegado al efecto por sus compañeros. 5.º De nueve es doctores y de nueve diputados elegidos en las Cámaras respectivas, y reelegibles.

La comisión se reunirá previa citación, y bajo la presidencia del presidente del Tribunal de Casación, en una sala del palacio de Justicia.

Dicha comisión procederá en la forma indicada en las precedentes disposiciones.

No podrán ser comprendidos en la lista de los candidatos los que no cumplan con las condiciones de admisibilidad prescritas en los artículos 5.º y 8.º de la presente ley, incluyendo aquellos que hayan sido profesores durante cinco años por lo menos, en una Escuela de Derecho del Estado.

Art. 11. Para todos los cargos antedichos, nombrará el ministro de Justicia precisamente uno de los tres candidatos propuestos.

Art. 12. Dichas propuestas y nombramientos se harán lo mas tarde, dentro del término de los dos meses de vacaciones.

Art. 13. Todo colegio nombrará de su propio seno el presidente y el vice-presidente de los tribunales ó salas respectivas.

El nombramiento se hará cada tres años, con facultad de reelección.

Los tribunales de primera instancia designarán á los jueces encargados de la instrucción y de las ordenanzas.

Tales designaciones se harán de dos en dos años, con facultad de reelección.

Los tribunales de apelación designarán los magistrados encargados de presidir en los juzgados (Assises).

Art. 14. En todos los juzgados de jurisdicción, el número de jueces necesarios para la validez de la decisión, será el de tres.

Art. 15. Los magistrados de primera instancia, de apelación y de casación, no formarán mas que un solo cuerpo, cuyos miembros gozarán de iguales títulos, grados y sueldo; darán además una indemnización suplementaria á los magistrados que residan en los grandes centros de población determinados en las leyes de Hacienda.

Quedan abolidas todas las distinciones de clases.

Art. 16. Una ley de Hacienda fijará la cifra de los sueldos respectivos.

Art. 17. El número de tribunales de apelación y de primera instancia, se fijará con arreglo á los cuadros formados por la comisión de 1870 y anexos al presente proyecto.

El número de jueces y de sesiones de cada tribunal, será también determinado por los mismos cuadros.

Art. 18. Los magistrados pertenecientes á los tribunales suprimidos, continuarán, mientras no sean substituidos, gozando de su título y de su sueldo.

Tendrán, además, derecho á la pensión, exactamente lo mismo que si permaneciesen en sus cargos.

Art. 19. Los procuradores en ejercicio en los tribunales suprimidos, formarán parte de los colegios de procuradores que ejerzan en los tribunales á que se una la jurisdicción del tribunal suprimido.

Art. 20. Queda abolido el decreto de 1.º de marzo de 1852, en lo que se refiere al derecho á la pensión respecto de los magistrados que no hayan cumplido setenta y setenta y cinco años respectivamente.

Art. 21. Todo juez incapacitado físicamente para continuar desempeñando sus funciones, será llamado ante el Tribunal de Casación, que podrá decidir inmediatamente que se provea á su sustitución si es que no lo hizo oportunamente el colegio respectivo.

GACETILLAS.

Hoy, tras algunos días de locos devaneos y regocijos puramente paganos, comienza la Iglesia á preparar el ánimo de sus hijos con penitencias y mortificaciones, que siempre levantan el espíritu, venciendo la carne, á conmemorar, llorando, la muerte de Aquel que, Hijo de Dios, sufrió afrentoso suplicio para redimir culpas de los hombres.

La Iglesia empieza hoy su luto; pero el mundo, que por desgracia suele separarse de las enseñanzas de la Religión, continuará riendo en medio de esas bacanales con que el hombre riende culto á los vicios que le envilecen y á las exigencias sociales puestas actualmente en vias de degradación.

Tal contraste no es extraño en una sociedad, cuando esta ha perdido el timón de la fe, porque sin el corre desbocada y loca á sumergirse en el fango de la sensualidad pagana.

Estas bacanales debieran desaparecer, comenzando por restringirlas, y nadie como los gobiernos más interesados en que este fin se lograra, toda vez que deben considerar que no se destruyen los fundamentos sociales con la fuerza material de las revoluciones, sino más bien, y sobre todo con el calor de las malas pasiones, inflamadas al contacto de costumbres desordenadas é impías, que las engendran.

De órden del señor gobernador se nos comunica la noticia de haber sido secuestrado el periódico madrileño El Figaro por un artículo titulado La fatalidad.

¡Fatalidad! habrá repetido el colega.

Bajo el título de Roma y el aniversario de la muerte de Pio IX, dice L'Aurora, de Roma:

«El sábado 7 del corriente, segundo aniversario de la muerte del Sumo Pontífice Pio IX, de santa memoria, se celebraron, por órden de Su Santidad Leon XIII, solemnes funerales en la capilla de Sisto IV en el Vaticano, en sufragio del alma de su llorado augusto predecesor.»

A la fúnebre ceremonia asistieron todos los Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos y los demás personajes que forman parte de la capilla pontificia.

En las tribunas asistió el cuerpo diplomático acreditado en el Vaticano, los representantes del sagrado órden de Jerusalem, del cuerpo de guardias nobles y de la nobleza romana.»

Hemos recibido los primeros números de El Ancora, diario católico que ha empezado á ver la luz en Palma, bajo la dirección del distinguido escritor mallorquín D. Miquel Maurá, presbítero.

Saludamos cordialmente á nuestro ilustrado compañero, deseándole una larga y gloriosa vida.

Segun comunican de Roma al excelente diario de Barcelona El Correo Catalan, ascienden ya á 406 los seminarios, academias, colegios, institutos, Universidades católicas, sociedades científicas, Obispos, órdenes religiosas, profesores, etc. que han solicitado tomar parte en la audiencia solemne que el Santo Padre concederá el día 7 de mayo próximo, fiesta de Santo Tomás de Aquino.

Dice un colega de Madrid: «En el proceso instruido contra Otero, hasta el día de ayer, se han invertido treinta y cinco días; los nueve primeros se ocuparon en el sumario, y los restantes en la prueba y defensa. Esta se compone de 102 pliegos y la acusación de 18.»

A consecuencia de expediente instruido en el gobierno civil de la provincia, han sido suspendidos de empleo y sueldo, con fecha 6 del corriente, el comandante y el mayor del presidio de San Miguel de los Reyes.

Mañana se verificará en el teatro de la calle de Ruzafa una variada función, en la que se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la comedia en cuatro actos, original del malogrado poeta D. Ventura de la Vega, titulada «El Hombre de Mundo.» También se estre-

nará en la citada noche la pieza en un acto, «Echar la llave,» y para dar mas aliciente al espectáculo, una banda militar tocará piezas escogidas en los intermedios.

Segun nuestros informes, se anunciará muy pronto nueva convocatoria de oposiciones para la carrera de registradores de la propiedad, siendo probable que estas se celebren en el mes de mayo.

Es una noticia que interesará á los jóvenes que tengan terminada la carrera del Derecho y puedan optar á la ventajosa y segura colocación de los registros.

El domingo falleció en esta capital el inteligente y celoso oficial del Archivo del Ayuntamiento D. Manuel Carboneras. R. I. P.

En el último sorteo de la rifa á favor de la Casa de Beneficencia, ha sido agraciado con el premio de 14.000 rs. un dependiente de comercio de esta ciudad.

Los premios de 2.000 y 1.000 reales respectivamente han cabido en suerte á un teniente del regimiento de caballería de Sagunto y á una pobre vecina del Grao.

Felicitemos á los afortunados jugadores.

Algunos de nuestros colegas anunciaron ayer que D. Eduardo Leon iba á dar principio en el Ateneo científico de esta sociedad á una serie de conferencias sobre astronomía. Hoy tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que esta noche á las ocho comenzará el Sr. Leon el desarrollo de tan interesante tema, con arreglo al siguiente sumario: «Aspectos bajo los cuales puede considerarse la ciencia de la astronomía. De la astronomía como ciencia exacta y de observación.—Hasta qué punto puede exponerse la ciencia en estilo familiar.—Ejemplos.—Plan de estas conferencias.»

La Comisión provincial, en unión de los diputados residentes en la capital, celebrará sesión pública mañana jueves, á las doce de la mañana, para el despacho ordinario de expedientes. Terminado este tendrá lugar el de las incidencias de quintas del último reemplazo y anteriores.

Ha sido nombrado profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de esta Universidad, nuestro querido amigo el distinguido abogado doctor D. José María Gadea Orozco.

Reciba nuestro sincero parabien.

En el último sorteo de la Lotería nacional no ha correspondido á Valencia ninguno de los premios mayores.

Ha salido agraciado con el de 160.000 pesetas el número 19 766 expendido en Cáceres.

Los periódicos de Madrid anuncian la llegada á aquella capital del Dr. May y la sonámbula señorita Zanardelli, quien darán algunas sesiones de sonambulismo en uno de los teatros de la corte.

Extracto del Boletín oficial de ayer: Gobierno civil.—Circular recomendando á los Ayuntamientos que no desatendan el servicio de los Pósitos, de tanta importancia para las poblaciones rurales.

Otra, ordenando la captura de un desertor.

Administración municipal.—Anuncios de varias alcaldías.

Administración Económica.—Liquidación provisional de los débitos que resultan á los ayuntamientos de la provincia por el impuesto personal.

Se anuncia la vacante de la plaza de estancero del pueblo de Silla.

Administración de Justicia.—Edictos de varios juzgados.

TEATRO PRINCIPAL DE VALENCIA.

Temporada teatral de Cuaresma de 1880. Compañía de ópera italiana, dirigida por el Cav. V. Quintili Leoní.

Cuadro de compañía.

Maestro concertador y director de orquesta, don Cosme Ribera.

Altro maestro concertador y director, D. Modesto Subeyas y Bach.

Director de escena, D. Joaquín Ferrer de Climent.

Altro director de escena, D. Edgardo Ferrer.

Prima donna soprano dramática, Amalia Fossa.

Prima donna soprano leggiera, Clementina de Vere.

Prime donna mezzo soprano é contralto, Trinidad Mestres.—Teresina Maccaferri.

Comprimaria, Pilar Riquero. Primo tenore assoluto, Giovanni Sani. Altro primo tenore, Alessandro Passeti. Primo baritono assoluto, Cav. Vincenzo Quintili Leoní.

Altro baritono, Antonio Belardi. Primi bassi, Paolo Meroles.—Agostino Rodas.—Carlo de Probbizi.

Caricato, Giovanni Marchisio. Parti comprimarie, Pietro Stecchi.—Giovanni Chiesi—Gonzalo Bartual.

Altro maestro y director de coros, D. Francisco Porcell.

Orquesta.—Se compondrá de 50 profesores.—Coros de ambos sexos 46.

Ambas corporaciones han sido aumentadas con personal procedente de Barcelona.

Apuntador, Andrés Porcell.—Maquinista, Ramon Alós.—Peluquero, Joaquín Catalá.—Atreuzista, Arambol y Colubi.

El vestuario es propiedad de doña Peregrina Malatesta, y la música del Sr. Ferrer (de Barcelona).

Contador, José Senís.—Representante de la empresa, Oreste Scarlatti.—Encargado del despacho de billetes, Eduardo Alcatina.

Las óperas que se representen serán escogidas del siguiente repertorio.—«Nabuco, Africana, Dinorah, Ugonotti, Lucia, Trovatore, Polluto, Hernani, Lombardi, Linda, Rigoletto y Roberto».

Abono.—En la Contaduría de este teatro y horas de costumbre, queda abierto á todo evento el de la presente temporada de Cuaresma, ó sea desde el 12 de febrero al 15 de marzo, en cuyo periodo de tiempo tendrán lugar las 16 funciones de que constará el mismo, bajo las siguientes condiciones:

Palcos principales y de Platea sin entrada, 1.280 rs; Idem id. interiores sin id. 640; Idem de piso segundo sin id. 300; Idem id. interiores sin id. 180; Idem de piso tercero sin id. 120; Butacas de patio con entrada, 200; Delanteras de aliteatro platea con id. 180; Delanteras de piso segundo con id. 180; Delanteras de piso tercero con id. 150.

Notas. Los señores abonados satisfarán el importe total de sus abonos en el acto de verificarse.

Hasta el jueves 12 de febrero, á la una de la tarde, se reservarán á los señores abonados de la última temporada sus respectivas localidades, y pasado dicho plazo se pondrán á disposición de cualquiera que las solicite.

La empresa se reserva el derecho de aumentar ó disminuir los precios diarios cuando lo crea conveniente, pero sin alterar los del abono, así como también el derecho de dar entre semana y durante el trascurso de esta temporada algunas funciones extraordinarias fuera de abono.

Por cartetes se anunciará oportuna y definitivamente el día y ópera de debut.

PRECIOS DIARIOS.

Table with 2 columns: Description of seats and Price in Rs. Rows include Palco principales y de Platea sin entrada (120 Rs), Id. id. interiores sin id. (60 Rs), Id. de piso segundo sin id. (70 Rs), Id. id. interiores sin id. (50 Rs), Id. de piso tercero sin id. (50 Rs), Butacas de patio con entrada (20 Rs), Delanteras de anfiteatro con entrada (16 Rs), Butacas de id. con id. (14 Rs), Delanteras de piso segundo con id. (12 Rs), Butacas de id. con id. (10 Rs), Delanteras de piso tercero con id. (8 Rs), Banquetas de id. con entrada (8 Rs), Delanteras de piso cuarto con id. (8 Rs), Delanteras y lunetas de tertulia con idem. (8 Rs), Entrada general (5 Rs), Entrada de Tertulia (4 Rs).

ANUARIO DEL COMERCIO Y DE la Industria, de la Magistratura y de la Administración.

Como noticia de gran interés para el que en pequeña como en grande escala mantenga relaciones mercantiles, participamos que de un día á otro, verá la luz al mi mo tiempo, en todas las provincias, como en el Extranjero y Américas, la importante publicación que con el título de «Anuario del Comercio y de la Industria» dió principio á publicar y seguirá todos los años la casa editorial nacional y extranjera de D. Carlos Bailly-Latfieri. Dicha publicación, como guía general de todas las capitales de España, como de la aldea mas insignificante, contiene toda clase de noticias que puedan interesar al público, al pao lctor ó negociante, y á todos los que directa ó indirectamente se hallen en relación con el mundo mercantil, como de la magistratura y de la administración, presentando la obra que nos ocupa

cuantos datos y particularidades le fuesen indispensables, de las personas, establecimientos, funcionarios, agentes, corporaciones y publicas dependencias, al mismo tiempo que el nombre, domicilio, producción, artículos ó géneros de su tráfico, la ocupación, clase de trabajo, arte, industria, etc., etc., que le fuese peculiar, poniendo de esta manera en contacto unos con otros; favoreciendo las operaciones de cambio, la compra y venta, y hasta proporcionando casi, con el nombre de la persona si los medios para ello, una clientela que es tan necesaria al que á esos trabajos se dedica.

El Anuario-Almanac está dividido en once partes, de las cuales son las siguientes:

1.ª Oficial. La Familia Real, empleados en la Real Casa, Ministros, Senadores, Diputados, Consejeros de Estado, Cuerpo diplomático nacional y extranjero, empleados de todos los Ministerios y de sus distintas dependencias, y demás oficiales del Estado.

2.ª Señas por órden alfabético de apellidos de todos los habitantes de Madrid.

3.ª Lista general por órden alfabético de conceptos, ó sea todas las profesiones, como abogados, banqueros, médicos, notarios, procuradores, etc., etc., y el comercio é industria de la capital, etc., etc., y la parte oficial, y 3.ª las profesiones, comercio é industrias.

4.ª Calles de Madrid por órden alfabético, indicando el nombre, apellido, profesión, comercio é industria de las personas que viven en cada casa, con el número que á cada una de estas corresponde.

5.ª Provincia de Madrid, por rigoroso órden alfabético de partidos judiciales, ciudades, villas y lugares, incluye de cada uno: 1.ª una descripción geográfica é histórica, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarril, telegrafos, ferías, establecimientos de baños, círculos, tertulias, casinos, etc.; 2.ª la parte oficial, y 3.ª las profesiones, comercio é industrias.

6.ª Provincias de España por órden alfabético, con una descripción histórica, geográfica y estadística de cada una, dividida igualmente por partidos judiciales, ciudades, villas y lugares, y en la misma forma é importancia que la provincia de Madrid, con las profesiones, industria y comercio que cada una profesa ó ejerce; concluyendo esta sexta parte con los Aranceles de Aduanas de la Península é Islas Baleares.

7.ª Cuba con su nueva division en seis provincias y sus Aranceles; Puerto-Rico y nuestras posesiones de Oceanía, ó sean las Islas Filipinas, con los Aranceles de esta última.

8.ª Méjico y las Repúblicas de las Américas del Sur, con el mismo ó den de noticias que en las provincias y colonias.

9.ª El extranjero.

10.ª Índice geográfico, ó sea Diccionario geográfico de España muy completo.

11.ª Sección de anuncios. Esta sección, para mayor facilidad va seguida de dos índices, uno por órden alfabético de anunciantes, y otro por órden igualmente alfabético de conceptos.

Además, en el presente año, dicha publicación, viene notablemente aumentada por los muchos anunciantes que en los diferentes negocios, fabricaciones é industrias han enriquecido el comercio en todos los conceptos en que se halla dividida la obra, lo mismo que la parte oficial de esta provincia como de todas, cuyas personalidades se hallen todas incluidas, y en una palabra, todo lo que pueda interesar y suprir á todas las necesidades sociales, en sus diferentes manifestaciones.

Por último, en esta publicación se incluirán todos los miembros de la diferentes entidades del cuerpo social de la Nación, y todo el público que por su personalidad, relaciones ó negocios, pueda tener interés en figurar, bien para proporcionar una clientela, satisfacer una necesidad que para el despacho de un asunto pueda ocurrir en el momento dado y preciso como por el lazo de relaciones, en pe sonas, profesiones, industrias y oficios, que facilita inmediatamente y á la vista el «anuario general de la Industria, de la Magistratura y de la Administración» de Madrid, de las provincias, de Ultramar y del Extranjero.

Para terminar; la presente publicación creemos ha de ser el libro útil y hasta necesario en toda bufete y despacho como para cualquiera particular.

Se espnde al precio de veinte pesetas el ejemplar en las principales librerías y comercios de objetos de escritorio, y en casa del representante de esta provincia y la de Alicante, que lo es D. Justiniano de Teresa, Bajala de San Francisco, núm 30, segundo, á cuyas señas dirigidos los pedidos, así los señores libreros como los particulares, debiendo aumentar cincuenta céntimos de peseta por razon de certificado para la remisión del anuario.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Severino, ab. y San Saturnino, presbítero.—Vigilia con abstinencia.

San Saturnino, acusado ante el procesal Anselino de haber celebrado los misterios de la Religión, fué entregado á los verdugos, que le despedazaron cruelmente.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Eulalia v. y m.

X.

Cómo nació la Marsellesa.

En abril de aquel año, y en el cuerpo de guarnición en Estrasburgo, había un joven, teniente de ingenieros, que adquiriera reputación de poeta y de músico, merced á algunas odas patrióticas, cuyo éxito, si bien grande, no había, sin embargo, pasado de los límites de la antigua ciudad alsaciana. Un mabace Rouget de L'Isle.

Era un adolescente de veinte años, ardoroso y entusiasta, como lo eran á la sazón todos los de la nueva generación. Tenia elevada estatura, algo delgado, y su anchura frente acusaba una inteligencia fácil y apta para comprender lo más sublime.

Desde la declaración de guerra á las potencias que Dumouriez hiciera firmar al rey, una especie de fiebre se habia apoderado de todos esos jóvenes que deseaban volar al combate y morir por su país.

Entre los más notables por su exaltación guerrera, distinguíanse el teniente Rouget de L'Isle y su amigo el capitán Marcell, agregado al cuerpo de estado mayor. Eran inseparables, viéndoseles siempre juntos, ora en el paseo, ora en el teatro, y el alcalde de Estrasburgo,

exhalando todos los labios un mismo grito, pues describía tan bien los horrores de la invasión, de la cual se hallaba Strasburgo amenazada, que cada uno repetía frenéticamente ese terrible llamamiento de «á las armas, ciudadanos» (aux armes, citoyens).

Hasta la última copia, el entusiasmo de los espíritus aumentó á medida que la voz de ese gran poeta del momento desarrollaba ante su público esas admirables estrofas y música; mas al llegar al supremo grito de «sagrado amor de la patria» (amour sacre de la patrie), levantóse Rouget de L'Isle, y todos los circunstantes cayeron de rodillas vertiendo lágrimas. Hallábase de pie, inspirado y sublime, Eutirres de la Francia, que, á guisa de arma amenazadora, arrojaba á sus enemigos su musa y su lira.

Una hora despues el batallón del Ródano y Loira, mandado por Cerrier, sabia de memoria el himno guerrero, y desde lo último de la catedral de Strasburgo, volaba de campañario en campañario á través de la Francia entusiasmada.

Ahora bien; una cohorte de marselleses, la misma que vícaros comiendo en los Campos-Eliseos, la oyó á su paso, entonándola á su vez, no como un grito de guerra, sino como un himno á la revolución, y hé aquí por qué la oda patriótica se llamó La Marsellesa.

La posteridad ha conservado este nombre; pero no olvidemos nunca que un soldado y no un revolucionario compuso esa Marsellesa, y que Rouget de L'Isle la quería para cantarla en los campos de batalla, no en las barricadas. Acordémonos, finalmente, que ya en las felii-

—Qué buen viento os trae? exclamó viendo á los dos jóvenes.

—Rouget ha compuesto un himno guerrero y viene á cantarlos: respondió Marcell.

Levantáronse al instante de mesa; el teniente de ingenieros sentóse al clavicordio y colocó el papel sobre el pupitre.

El Sr. Dietrich notó que lo hecho de pluma estaba borrado, mientras que debajo habia siete líneas de música escritas con lápiz apresuradamente.

—Dios mío! ¿Qué música es la buena, dijo riendo, la de arriba ó la de abajo?

—La escrita con lápiz. He pasado la noche escribiendo la primera, que es mala, y en diez minutos he compuesto la segunda, que es buena.

Hablaba con tal aplomo, que todos se callaron. Entoncez, la mirada radiante y los cabellos echados para atrás, con voz vibrante y robusta, Rouget de L'Isle cantó la primera copia, la cual se exhibió tan horriblemente bella con su música sublime, que un estremecimiento invadió á los que la escuchaban. Pálido y arrebatado, el Sr. Dietrich abrió la ventana, y viendo soldados en la plaza, gritó:

—Subid! subid todos!

En pocos minutos llenóse el salon de gente, y Rouget de L'Isle principió la segunda copia; mas esta vez ya no era trasporte, sino delirio, y cada uno estrechaba la mano de su vecino, felicitándose por sí ese grito sublime que parecía salir de las mismas entrañas de la patria.

El joven oficial, bañada en sudor la frente y palpitante de emoción, entonó la última copia,

CUARENTA HORAS Hospital gener le serva á las cinco y

CORTE DE MARIA, de las Virtudes, en

Ejercicios espirituales Palabras del Sr. San Vicente Ferrer de Santo Domingo.

Hoy, miércoles de ceniza, darán principio los seis domingos de D. Juan Pérez, D. D. Ajejo Peiró y D.

Solemnes Cuarenta y uno de honor del Sr. en el parroquial de la ciudad, celebrará el Cuarenta y uno de honor, último Sagrada Comunión, conservar en el altar; predicará el puchino del convento.

Hoy, último Sagrada Comunión, conservar en el altar; predicará el puchino del convento.

Los devotos de venero en la Real de los Juanes, con sus antiguos y solemnes. Comenzará el rosario, sermon con mezo, predicado al Señor, siderando sus misericordias voces los nos recordan los presentan las pala-

Iglesia parroquial dos los días al año, seguirá la plomora y se concluirá Dios mío! Los domingos se tro de la tarde. Los sermones e guientes:

Ilustre Sr. D. M. Ilustre Sr. D. J. Dr. D. Enrique Dr. D. Ricardo Dr. D. Pedro Dr. D. Francisco Dr. D. Valeriano M.

Servicio de la Parada: los cu Jefe de día: Hospital y pro rida. Paseo de enfero sus cuarteles y El teniente con

Avisos Ayuntamiento misión de pas os comisión la vent maje de los misn tablicado en el tes de los pasos la hora de las do tual, en que ten lición con arre halla de manifes gociado en la Se to, para conoci con venga.

Gran rebaja d al comprador q Cortes de pan Otra sección ingleses de 13 p Vicuñas, Gora propocionan tra Rasos chinos viéndolo se conv

Manu QUI D. M. y CONTIENE: to de 1878, con los aquellos art lad para los in rios de los escr sentar para al tarse de algun tución, redenci cuadro de las que eximen del tion referent que de la Ar de 2 de diciem Reemplazo y r Todas las disp aclaratorias de to, publicadas año. Finalment rias disposición acompañamos os de la anted ita en gran aplicación.

Precio Se halla de osual Aguil 1. Valencia.

Se vende u de coser, si Para saber ó Para saber ó número 1, ce

OJEN La Morera

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Hospital...

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora de las Virtudes...

Ejercicios espirituales en veneración de las siete palabras...

Selem en Cuarenta Horas, triduo y ejercicio que en honor del Santísimo...

Los devotos del Santísimo Ece-Homo, que se venera en la Real...

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 11 febrero de 1880. Parada...

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ayuntamiento Constitucional de Valencia. Comisión de pas...

Valencia 8 febrero de 1880 - El Vice-Presidente, Pedro Fuster.

Sociedad Económica de Amigos del País - Sección de Comercio...

Sociedad Económica de Amigos del País. - Secretaría general...

Sociedad Valenciana de Agricultura. - El jueves 12 de los corrientes...

Ateneo Científico Literario y Artístico de Valencia. - El miércoles...

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, a 90 días fecha, 48'60 papel. Paris, a 8 días vista...

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Barcelona, etc.

Descento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 10 de febrero de 1880...

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del 9 contenía las siguientes disposiciones: Ministerio de Ultramar...

Real orden fecha 7, disponiendo que se celebre remate público el 23 de este mes...

Ministerio de Fomento. - Real orden fecha 26 de enero, dando las gracias...

Consejo de Estado. - Real decreto fecha 4 de diciembre, absolviendo a la administración...

Hoy a las doce y media se reunirán los ministros en la presidencia para celebrar Consejo.

Creese que en esta reunion se ocupará el Gabinete de la combinacion de altos cargos...

Extrañábase ayer varios diputados cubanos de las repetidas preguntas que el gobierno...

Leemos en El Imparcial: «Hasta ahora no han reuelto los Sres. Martos y Carvajal...

«Es indudable que tambien en el Senado habrá debate político relacionado con la cuestion cubana...

«En la reunion que pasado mañana celebrarán los diputados y senadores de las provincias...

«Dice El Imparcial: «A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

La proposición del Sr. Labra, sobre la cual recaerá votación, tiene en primer término...

Valiéndose de esa proposición, tratan los diputados cubanos de poner frente a la política del statu quo...

Al efecto, el primer firmante de la referida proposición aludirá a los Sres. Sagasta, Martos, Alonso Martínez...

«Extrañábase ayer varios diputados cubanos de las repetidas preguntas que el gobierno...

«Leemos en El Imparcial: «Hasta ahora no han reuelto los Sres. Martos y Carvajal...

«Es indudable que tambien en el Senado habrá debate político relacionado con la cuestion cubana...

«En la reunion que pasado mañana celebrarán los diputados y senadores de las provincias...

«Dice El Imparcial: «A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

«A pesar de que algunos periódicos anuncian debates de gran importancia en el Senado...

bierno italiano ha tomado medidas para evitar cualquier agresión, y que el mismo ha prevenido al Gabinete de Viena...

Paris 9. - Casi todos los periódicos desmienten hoy la noticia de la salida del Gabinete del señor Jaureguiberry...

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO.»

Viena 9. - La mayor parte de los periódicos rusos, hablando de la situación interior de Inglaterra...

Londres 9. - La edición de esta tarde de «El Times» se hace eco de un rumor, segun el cual, estalló un serio conflicto...

Añade que estas últimas rechazaron a las primeras, causándoles pérdidas considerables.

Un despacho de Nueva-York anuncia el alza de un centavo en el precio de los trigos. Las harinas no han tenido variación...

Segun las últimas noticias de la Australia, han sido allí tan buenas las cosechas de trigo, que se podrá destinar un grande exeso a la exportación.

Viena 9. - Las relaciones entre Turquía y Rusia son cada vez mas intimas, segun correspondencias de Constantinopla.

El viaje de Osman-Bajá a San Petersburgo con el aparente objeto de zanjar las diferencias existentes entre Turquía, Grecia y Montenegro...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

Paris 9. - Para esta semana se anuncia la publicación en el «Diario oficial» del movimiento administrativo.

Pasan de 30 las señoras francesas que han reclamado pidiendo su inscripción en las listas electorales...

PANERIA DE FRANCISCO PEREZ

Calle de San Vicente, núm. 90, al lado de la chocolatería.

Gran rebaja de precios en todos los géneros. Con la idea de realizar los géneros de invierno se darán a tan bajos precios que llenarán de sorpresa al comprador...

CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 90.

Manual popular DE QUINTAS POR D. M. y M., abogado.

CONTIENE: La ley de 23 de agosto de 1878, con observaciones a todos aquellos artículos de mas utilidad para los interesados...

Precio 2 pesetas. Se halla de venta en la librería de Pascual Aguilar, editor, Caballeros, 1, Valencia.

Venta.

Se vende una magnífica máquina de coser, sistema Peason, propia para sastré o zapatero. Darán razon, calle del Ave-Maria, número 1, entresuelo.

OFEN MORALES.

La Morera, Barcas, 44 y 46.

Advertisement for 'JARABE DE ANDRÉS Y FABIÁ' with a bottle illustration and text: 'LOS PEDIDOS VENTAJOSAMENTE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ FARM. VALENCIA'.

CON EL USO DE ESTE JARABE SE CORRIGE: La tos ronca, que tanto fatiga al enfermo. La tos seca y convulsiva, que sofoca y corta hasta la respiración...

Advertisement for 'VOLNEY' with text: 'CURACION SEGURA DE LA TOS. PRIVILEGIO ESCLUSIVO. Jarabe anglo-americano recién descubierto para curar la TOS y las enfermedades que la producen'.

BOTICA Y JARABERIA DE LA TRINIDAD.

- Esta casa, acreditada sobre las demás, por la esmerada laboracion de los jarabes, tanto en los medicinales, cuyos milagrosos efectos atestiguan el inmenso público que de ellos se sirve...
- De horchata de chufas. 3
De huevos. 3
De largavida. 3
De lechuga. 3
De limon. 3
De lique islandico. 2
De malvasisco. 2
De matico. 8
De membrillo. 2
De moras. 2
De naranja. 2
De id. amarga. 3
De peonia. 2
De pino y gaynba. 8
De ponche ron Jamaica. 4
De puntas de espárrago. 3
De quina. 5
De ratania. 5
De rábano. 5
De id. yodado. 8
De rob Lafecteur. 5
De ruibabo. 3
De sen. 2
De tolu. 3
De valeriana. 3
De vermicifugo. 5
De yoduro de azufre. 5
De id. de hierro. 3
De id. de potasa. 3
De zarzaparrilla. 2



CREMA DENTIFRICA DENTORINA DE RIGAUD Y C. Como es posible no admitir tan maravillosos productos? Gracias a ellos los dientes se vuelven blancos y anacarados, las encías firmes y rosadas y el aliento perfumado.

Advertisement for 'Carbon' with text: 'A fin de evitar equivocaciones, e celebre y afamado dulzainero de Tales, Vicente Montoliu, hace saber al público que reside actualmente en Segorbe, calle de Villagrassa. Carbon Fuerte 1 y 1/2 kilos. 0'17 pts. 12. id. 1'30 3 Cisko 12. id. 0'50 Calle del Pilar, núm. 31.'

Advertisement for 'UNA SOLA VEZ' with text: 'QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO gaseoso-tónico-purgativo con hierro, mencion del Sr. Andrés y Fabiá. Es mas que suficiente para desecher todo lo que se encuentra en el estómago...

Advertisement for 'ANTIDOTO SOBERANO' with text: 'De las enfermedades biliosas, de tal manera, que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas'.

Advertisement for 'EL SABIO IDIOTA' with text: 'Contemplaciones acerca de la Santísima Virgen, por el B. Raimundo Jordán, llamado comunmente el idiota. Traducidas y arregladas para el MES DE MARIA, por D. Niceto Alonso Perujo, canónigo doctoral de la santa iglesia Metropolitana de Valencia. Un tomo en 16.º de 833 páginas, UNA PESETA. - Librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1.'

LA ORIENTAL.

Fabrica de jabones duros, llamados de piedra, para el lavado y para el uso de tocador y de los blandos tan conocidos y usados en el país.

Plaza de la Bocha, núm. 3.

LOS HAY A 11, 12, 13, 14 Y 15 CUARTOS LIBRA DE 350 GRANOS.

AL DETALLE

y servicio á casas particulares.

Blanco (francés) á 15 rs. los 3 kilóg.
Pinto ó jaspe, 13 rs. id.
Moreno ó anglo-americano, 12 s. id.
Para el tocador, á 3 1/2 rs. libra.

NOTA. Se enseña la fabricacion de jabones á los que lo deseen.

Por mayor desde 25 kilogramos.

Dentro de Valencia con derechos de consumo pagados.		Para fuera de Valencia.
Blanco (fran. ó.), 40 rs. los 10 kilóg.	34 rs. los 10 kilóg.	36 rs. los 10 kilóg.
Para tintoreros, 42 " " "	36 " " "	38 " " "
Pinto ó jaspe, 38 " " "	32 " " "	34 " " "
Moreno ó anglo-americano, 34 " " "	28 " " "	30 " " "
Blando, 24 " " "	18 " " "	20 " " "

LOS QUE ACOSTUMBREN

á tomar CAFE Puerto-Rico, Caracollo ó Moka, encontrarán una verdadera especialidad en los que diariamente se tuestan, muelen y en paqueta en la

TIENDA DE LOS ALCOYANOS

con la conocida y acreditada marca EL VAPOR.
Se venden en paquetes de 89 granos ó sean 3 onzas.

Continúa la anunciada GRAN REBAJA en los precios de VINOS Y LICORES de clases inmejorables, marcas acreditadas y procedencias legítimas: á continuación precios de algunas de las muchas clases que hay, para que el público juzgue la verdad de lo dicho.

VINOS.

Jerez pájico á 7 1/2 rs. botella.
Manzanilla, 9 rs. id.
Cognac champán 1.º, 12 rs. id.
Crema de Boury, á 16 rs. id.

LICORES.

Marrasquino, á 6 rs. botella.
Pippermint, á 13 rs. id.
Anisete Durbau, á 11 1/2 rs. id.
Curacao Holanda, 10 rs. teston.
Ginebra Aguilá, 7 rs. tarro.

Completo, surtido de quesos, mantecas, embutidos, conservas, peladillas de Alcoy legítimas y de todos cuantos artículos son del ramo de ultramarinos.

LOS ALCOYANOS.

Calle del Trench, núm. 15.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras de Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la fiebre, la escrófula y, en fin para todas las erupciones de la piel. Los alagidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con el las partes afectas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de simples instrucciones en español relativas á modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 333, Oxford Street, Londres. Vendedores en Valencia: Botica de D. José Andrés Fabiá, frente al caballo de San Martín; D. Ramon Rives, Merced, 40; D. José García, Congregación, 72.—Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitución, núm. 8.

CONSTANCIA INDUSTRIAL

GRAN FABRICA

Montada con vapor y maquinas

Juan y Casani.

Silleras de tapicería y de rejilla á precios sin competencia.
Calle de Mosen-Femares, núm. 4, junto á la estación del Fcno Carril.

GRAN BAZAR

de EQUIPOS para NOVIAS

Barcas 27, esquina al teatro Principal.

Está gran casa, fundada en Valencia hace siete años, procede de Madrid, y su principal comercio consiste en Novedades y encargos de ropa blanca para Novias, tanto de pequeñas cantidades, como en grandes equipos, de mil, dos mil y hasta cinco mil duros. Especialidad en Sábanas y almohadones de batista bordados é igualmente en los de lienzo helgas. Mantelerías inglesas, blancas y de colores, para refresco. Cortinajes y stores ó cortinones de Bruselas, para habitaciones de gran lujo, así como los de punto Crocha, de precios económicos. Capas bordadas francesas, faldas y faldones é infinitad de artículos para recién-nacido. Corsés-faja higienicos franceses, para señoras gruesas, y sin faja elegante, hasta los de seda raso. Colchas y cubre-camas, inglesas y francesas. Pañuelos para la mano, de encaje breton, punto gar, valencienne, encaje Bruselas y punto de Inglaterra, así como toda clase de pañuelos bordados y lisos, de batista. Pecheras de batista bordadas para Novias, y otros muchos artículos de Suiza y Bélgica. En firas bordadas, entreteleros y encajitos baratos, há y constantemente diez ó doce mil piezas.

Barcas, 27, esquina al teatro Principal.

LIENZOS DE PURO HILO

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fabrica de la calle Ancha de la Acequia Podrida, se venden á precios de coste en su único despacho, plaza dels Porchets, núm. 15, esquina á la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses, propios para camisas de caballero. También hay telas para cortinajes, toallas, telas de colchon finas y ordinarias; terlices de 4 1/2 palmos lana dratos y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas. Lienzos caseros de todos anchos á precios muy convenientes. Tela para cortinas, color fuerte, de 4 á 10 palmos de ancho, á precios de fabrica.

Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor, procedente de aquella clase de toda fabricacion.

PIANOS Y ARMONIUMS

Nacionales y extranjeros.

Gran depósito para la venta de los más notables por su esmerada y sólida construcción, á precios mucho más baratos que en fabrica, garantidos por cinco años y con certificado de legitimidad. Completo surtido de Armoniums de todas clases y precios, propios para capillas, oratorios y salones; elegant s fundas, zócalos, banquetas, cubretelados y demás accesorios novedad para los pianos. Depósito de pianos de M. Dalfau, Abadía de San Martín, 14.

MAQUINAS PARA COSER

BORDAR Y HACER MEDIAS.

Depósito de G. Malabouche,

Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo. El público encontrará en este establecimiento las máquinas de coser más perfeccionadas y de todos los sistemas, á precios tan económicos como en cualquier otra parte y de mejores condiciones para el trabajo y conservación.

ZAPATOS DE CAMPO

con suela de cáñamo y para los que son delicados de los pies. El dueño de la acreditada fabrica de la Fuente, calle de Murillo, antes Carda del Empedrado, núm. 26, junto á la calle del Palomar, deseoso de complacer aun á las personas de gusto más esquisito, ha conseguido, sin perdonar sacrificio, que el calzado con suela de cáñamo pueda competir con el ordinario mas bien trabajado por su elegancia y solidez, siendo los precios sumamente económicos, como son zapatos de 18 á 20 rs. par de botines de 28 á 34 rs. Los hay de piel de gamuzón castor negro, y también hay con suela cuero de primera clase á precios baratos.

DOLOR DE MUELAS PRODUcido POR CARIES

Curacion instantánea con el

Calmante dentífrico de Sanchez.

Este preciosísimo odontológico calma instantáneamente los dolores mas intensos é insoportables, sin lastimar en lo mas mínimo las encías ni destruir el esmalte de los dientes. Úsase impregnando una bolita de algodón cardado y colocándola en el cavidad ó carie de la muela ó diente. Precio: Frasco á 4 rs. Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 4, Valencia.

El mejor de los pectorales.

PASTA DE JARAMAGA

La brevedad con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la reñera ó coxincion casi completa de la voz, el mal de garganta y mas defeciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que candidos de perorar se les debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional Frasco, 10 rs.—Farmacia de D. J. Andrés y Fabiá, frente á San Martín.

LA LÁMPARA CATALANA,

5, GARDIA, 5.

ALMACENES DE PETROLEO Y LAMPISTERIA.

Completo surtido en toda clase de lámparas recibidas de las principales fabricas de Francia y Alemania, á precios sumamente económicos.

Petróleo de 1.º—Servicio á domicilio, ventas al por mayor y menor.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN,

Invariablemente devuelve á las Señoras su color de la juventud, les devuelve una vida nueva, frescura y una hermosa á la parte. Su eficacia es segura y perenne, y hace al quepateo pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural es LA VERDADERA PREPARACION natural é infalible de SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.

Se halla en todas las Farmacias, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Valencia: Srs. Tiffon hermanos, calle del MAR, núm. 46.

LAS PERSONAS

que necesitan purgarse frecuentemente, no encontrarán purgante mas económico, cómodo y suave que las pildoras de "Podofilo", fórmula de los hospitales y escuela médica de Londres; que al precio de 7 rs. caja grande, con prospecto, se vende en la farmacia de Quesada, llamada de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, junto al Mercado, Valencia.

CARAMELOS

vegetales de FE.

para la curacion rápida, segura y radical de la tos y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el día, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó de infusión de flor de malva ó thé, curan la tos y los constipados, por crónicos que sean estas dolencias.

Los que padecen del pecho, encuentran gran alivio usando los CARAMELOS DE FE.

La dosis para los niños es la mitad ó cuarta parte de la indicada según la edad.

Como higiénicos y preservativos, los recomendamos á los señores predicadores, abogados, catedráticos, maestros, artistas líricos y dramáticos, y á cuantos tengan necesidad de hablar mucho ó de esforzar la voz.

Las personas que frecuentan los templos, teatros, salones y sitios muy abrigados, evitarán los constipados y pulmonías tomando un CARAMELO DE FE á la salida de dichos lugares.

Botica calle de San Vicente, número 177, y en Castellón, Botica de Pitarch, calle de zapateros.

GARBANZOS

TIENDA DE LA PURISIMA, MERCADO, 24. ESQUINA A LA DE CONEJOS.

A pesar de la cortísima cosecha de este año, se están vendiendo á 28, 32 y 36 los morunos, á 10, 18 y 36 los andaluces y jerezanos, á 64 y 68 los Alfarates, y á 72, 76, 80, 84 y 88 los castellanos superiores. Cada uno en su clase, é toy seguro quedarán contentos los que me honren haciéndome pedide respondiendo de su coadura ó cambiándolos por otros ó por su coste al que no le gusten.

FRANCISCO GARCIA

ENCUADERNACION.

En el taller de encuadernacion de Francisco Tass, calle de la Union, 9, principal, hay un gran surtido de cubiertas de lujo recibidas de Barcelona, para la Historia de la Revolucion francesa, de Thiers, que se encuadernan de 80 rs. ejemplar en adelante. Los señores que gusten favorecerle quedaran servidos á las 48 horas.

Almoneda.

El 8 y corrientes del próximo marzo, se celebrará de la que fué casa de préstamos la Union, calle de las Barcas, núm. 22, de los objetos que se hallen en descubierto.

AGUARDIENTES Y LICORES.

Precios corrientes.

Imperial Sotoleros 1.º, 10 rs. con casco y 8 sin él.
Buites aromatizados de 2.º, 7 " " "
Triple anís 48 granos, 7 " " "
Garralones de Ginebra con envase, á 80 rs. uno.

Segue la venta de garraños, hoy sin muestra á la puerta, no confundir con la del lado que antes se titulaba masía de la constancia.—Das pucio de dinamita para la explotacion de terrenos y trabajos debajo del agua.

Barcelona, núm. 9, bajo y principal.

OJOS.

Pomada anti oftálmica del Dr. Fuster.

Esta pomada hace bastantes años se espande en mi farmacia, y el nombre de pomada de la Vi con el fin gran medicamento, desconocido en todo el reino de Valencia, para combatir las oftalmías parpabrales crónicas, queratitis vasculares, manchas de la córnea, ulceraciones intersticiales de todas las inflamaciones de los párpados.

Precio: caja un real.—Docena en cajas, 10 rs.

También se aplica con gran éxito en fricciones para combatir las herpes, granos y manchas en cualquier parte del cuerpo.

Farmacia y laboratorio químico calle del Mar, 47, y Avellanas, 1.

En el mismo establecimiento hay un surtido completo de toda clase de braqueros, sus-pensorios, pesáreos y más objetos de goma.

CRUCIFIXO.

Se vende uno, antiguo, de setenta centímetros de alto, y de muy buena escultura.

Darán razon en la casa núm. 82 de la calle del Mar, dorador.

ALMONEDA.

El jueves 12 y siguientes, á las nueve de su mañana, principará la de muebles, ropas blancas, de color y de militares, mantas capas, relojes, alhajas y muchos efectos más, en la calle de Ruzafa, núm. 64, entresuelo derecha.

VALDEPEÑAS

Verdadero, sin adulteracion, embotellado y lacrado, 12 botellas, 26 reales sin casco. Macon de Reus legítimo, embotellado y lacrado, 12 botellas 23 reales sin casco.

FENTA VALENCIANA.

Se vende este excelente abono en la fabrica la sociedad Blay y Sureders ha establecido junto á la Cruz Cubierta de la calle de San Vicente, carretera de Madrid, á los precios siguientes. Fenta valenciana de primera clase, 14 rs. quintal.—Caldos abundantes en materias azoadas, para emplearlos como abono líquido, á precios convencionales ó según análisis. P: go al contado. Los pedidos se pueden dirigir á la citada fabrica ó á las oficinas de la sociedad, calle de San Vicente, 153, pral.

Agua del Canadá

para teñir el cabello y la barba.

Esta inocente composicion, de fácil uso, presta importantísimos servicios y satisface los deseos de las personas más exigentes y delicadas. Pruébese una sola vez.—Precio, 12 rs. Depósito: Farmacia de Costas, Sombrereria, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia.—Barcelona: Dr. Andreu.

TINTORERIA FRANCESA

DE JULES BOIS.

calle de la Congregación, 19.

Transformacion de colores y quita-manchas al vapor, sin alterar los colores; al efecto se reciben toda clase de ropa para teñir y reñir de colores finos de última novedad. ESPECIALIDAD en tintar ropas de caballeros sin deshacerlas, quedando los forros limpios con su lustre correspondiente por un nuevo procedimiento.

EQUIPOS PARA NOVIAS

Al Centro de Paris,

Núm. 4, CALLE DEL MAR, Núm. 4.

Recomendamos á nuestra clientela y al público en general visiten esta casa, donde encontrarán grandes y variados surtidos en bordados, lienzos de todos anchos y clases, mantelerías, encajes, cortinajes, ricas pecheras en batista bordadas, un gran depósito de corsés fajas y de todas clases, y otra infinitad de artículos, todos á precios sumamente ventajosos y sin competencia. Gran surtido de cuellos y puños para caballeros.

4, calle del Mar, 4.

7, MERCED, 7.

Perales, Barcas, 42.

Rodes, Alta, 24.

Alcoí, Giner.

Antequera, Palma.

Alberique, Fabra.

Barcelona, Dr. Andreu.

Múnera, Escudillers, 2.

Castellón, Ferrer.

SABANONES

desaparecen cómodamente con el acreditado ya.

BALSAMO DE ZEMOG.

4 rs. frasco.

Depósito general

VALENCIA.

Dr. Quesada.

Gerona, Dr. Ameller.

Logroño, Fernandez.

Palencia, Jato.

Sueca, Lavernia.

Valladolid, Calvo.

Yecla, Azorin.

Zamora, viuda Escera.

Zaragoza, Dr. Benedito.

MEDIDAS

DEL SISTEMA METRICO DECIMAL

A precios mas baratos que en ninguna fabrica de España, se realiza una gran partida de decalitros y medios decalitros, de hoja de lata. Los pagos serán al contado y á plazos, según convenga. Informarán en la administracion de este periódico.

Tubos de todas clases

para conduccion de liquides, gas, vapor, bombas, pasamanos, fabricas de camas, aparatos de gas etc. etc.

De Lona,

« Caoutchuc.

« Caoutchuc y lona.

« Plomo.

« Hierro estirado.

« Hierro estirado y galvanizados y sin galvanizar.

« Hierro fundido.

De Hierro chapados de laton bruñidos.

« Laton lisos.

« Id. grabados de varios dibujos.

« Id. id. redondos.

« Id. id. cuadrados.

« Id. id. hexagonales.

« Id. id. rectos y torcidos.

« Cristal recocido para niv eles de agua de calderas de vapor.

Depósito de G. Malabouche, plaza de la Pelota.

Agua medicinal.

DEL POZO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria.

En el análisis hecho por el ingeniero D. César Santomá, declara que á cas aguas pueden clasificarse como «clorurado-sódicas sulfatadas-bicarbonatadas», propias para las enfermedades del estómago, del hígado y de las vías urinarias.

A dos rs. cántaro, en casa del propietario del pozo, Mar, 19.

EL JUSTITIAN para Londres el 11 del corriente.	EL ELIA para Londres y Hull el 13 del corriente.	EL CALEDONIA (Anchor line) para Boston el 11 del corriente.	EL SIDONIDN (Anchor line) para Nueva York el 11 del corriente
EL GUADIANA saldrá el 12 de febrero directo para Liverpool.	EL MEREDITH saldrá el 13 del corriente, admitiendo cargo.	EL JUSTITIAN para Londres el 11 del corriente.	EL ELIA para Londres y Hull el 13 del corriente.
EL CALEDONIA (Anchor line) para Boston el 11 del corriente.	EL SIDONIDN (Anchor line) para Nueva York el 11 del corriente	EL GUADIANA saldrá el 12 de febrero directo para Liverpool.	EL MEREDITH saldrá el 13 del corriente, admitiendo cargo.
EL JUSTITIAN para Londres el 11 del corriente.	EL ELIA para Londres y Hull el 13 del corriente.	EL CALEDONIA (Anchor line) para Boston el 11 del corriente.	EL SIDONIDN (Anchor line) para Nueva York el 11 del corriente

VALENCIA

Anuncios á 25 funerales 12 rs. que no lo sean Remitidos y convencionales.

FENTA VALENCIANA Véase la seccion de

La Lámpara

Varietad en Lámparas domicilio.

Ventas al por mayor y

La ocultacion

No tienen desperdicio de Dejarlo por un mayor ó menor exacto confesaremos nuestro la ocultacion de la considerable, y que se igual, acaso los contumacia de lo que ahora colmado el presupuesto Mas para poner término á la riqueza, se necesita siendo una de las prioridades que el gobierno s ser el padre y no el

« Varios periódicos demostaciones de se ofrece la estadística general de contribuciones existencia de una oculta por valor de 4 urbana de 94.000.000 millones, que forman cientos diez millones al 78 por 100 de la riqueza que paga. Lo único que encon que arroja la citada e por completo de exacto mucho mayor, como trado, y en prueba de lo que decíamos resprial en 31 de octubre

« Los datos oficiales de agosto de 1877 parte de los catastros vos á Cataluña y Ca de los datos reunido contribuciones exigidas que tiene la adm presentan los siguien España cincuenta áreas 150.703.600, de Alava, Guipuzcoa, medías entoces al arrojan un total de junto, toda vez que interese hoy al mism establezca para todo lo que, atendida su ser acreedores á privilegios ó fueros cion á la autonome ciones, tendrá una nes 472.200 hectá Pero con objeto oficiales á que nos con toda claridad ventajas que ha de ha tiempo conocido por lo mismo es cuando prescinde mos las hectáreas forales y nos con

« Los datos oficiales de agosto de 1877 parte de los catastros vos á Cataluña y Ca de los datos reunido contribuciones exigidas que tiene la adm presentan los siguien España cincuenta áreas 150.703.600, de Alava, Guipuzcoa, medías entoces al arrojan un total de junto, toda vez que interese hoy al mism establezca para todo lo que, atendida su ser acreedores á privilegios ó fueros cion á la autonome ciones, tendrá una nes 472.200 hectá Pero con objeto oficiales á que nos con toda claridad ventajas que ha de ha tiempo conocido por lo mismo es cuando prescinde mos las hectáreas forales y nos con